

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 086

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014-279554	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	LIFE CARE SOLUTIONS S.A.S.	INVERSIONES ROMERO S.A.	CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	QUINCE (15) DE JULIO DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de a RECURSO DE REPOSICIÓN
2010-00754	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	PLASTICOS RIMAX LTDA	RIMOPLASTICA S.A.	CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	QUINCE (15) DE JULIO DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de a RECURSO DE REPOSICIÓN
2015-044442	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. (MOVISTAR)	COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. E.S.P.	CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECISÉIS (16) DE JULIO DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de la contestación de la demanda. EXEPCIONES DE FONDO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 086

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2015-044442	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. (MOVISTAR)	COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. E.S.P.	CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	QUINCE (15) DE JULIO DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de la OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO incluido en el anterior escrito de la contestación de la demanda,
2013-237102	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P	CARVAJAL INFORMACION S.A.S.	CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECISÉIS (16) DE JULIO DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACION DE COSTAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **13 DE JULIO DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **13 DE JULIO DE 2015 a las 4:30 p.m.**

YUNANY ANDREA AGUDELO GUIO
Secretaria ad hoc